

3763

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"TERMINACIÓN MEJORAMIENTO MULTICANCHA
VILLA RÍOS II" SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD
INDEPENDENCIA Y MOBILSUR SpA, ID 584264-20-
LE19, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4177/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 658 de Director de Asesoría Jurídica de 10 de septiembre de 2019, recepcionado por Secretaría Municipal, el 10 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 3120 de 05 de julio de 2019, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Terminación Mejoramiento Multicancha Villa Ríos II" ID 584264-20-LE19; Decreto Alcaldicio Exento N° 3188 de 11 de julio de 2019, que aprobó las respuestas a las consultas de la licitación indicada; Decreto Alcaldicio Exento N° 3655 de 12 de agosto de 2019, que adjudicó a MobilSur SpA, R.U.T. N° 76.569.207-5, la propuesta pública antes citada; Original Contrato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, MobilSur SpA de 03 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:



1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Terminación Mejoramiento Multicancha Villa Ríos II" ID 584264-20-LE19, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, MobilSur SpA, R.U.T. N° 76.569.207-5; por un monto de \$22.789.680 (veintidós millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos) más I.V.A.

2. - EL PLAZO, de ejecución de las obras, será de 60 días corridos, a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno, emitida por la Unidad Técnica Municipal.

3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a Dirección de Obras Municipales.

4.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente Decreto, todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 03 de septiembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretario Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica - SECPLA - DOM - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.

100919